

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-


Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1995 los alcances de la Resolución N° 750/94 referente a las contrataciones de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Jefe de Sección y dos agentes con categoría de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION